



### Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00277-2024
Expediente Caratula	"CONCURSO CARGOS MEDIADORES OFICIALES (UNO) EN GENERAL ROCA Y (UNO) EN CIPOLLETTI "
Movimiento Número	VI-00277-2024-I-0034
Descripción	Designación de María Laura Otaño
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 343/2025
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (07/05/2025 20:38:40)



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESOLUCIÓN**

**Visto:** el expediente VI-00277-2024 caratulado: “Concurso cargos Mediadores Oficiales uno (01) en General Roca y uno (01) en Cipolletti”, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 729/24-STJ se llamó a concurso externo de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Mediadores Oficiales, uno (01) en General Roca y uno (01) en Cipolletti, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a Jefe/a de Despacho.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación a través de un examen de oposición, operado por un Comité Evaluador integrado, para la vacancia con asiento de funciones en Cipolletti, por las Directoras del CIMARC de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, María Angélica Fulvi y María Cecilia Puntoriero y el Subdirector del CIMARC con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche, Aurelio Cusinato.

Que a la fecha se encuentran cumplidas las instancias correspondientes del proceso de selección y los recaudos para la designación.

Que la postulante María Laura Otaño obtuvo el primer lugar en el orden de mérito para la cobertura del cargo en la ciudad de Cipolletti, correspondiendo en consecuencia su designación.

Que dicha profesional cuenta con examen psicofísico aprobado.

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal.



Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3° de la Acordada 13/15.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a María Laura Otaño DNI N° 30.471.223, en el cargo de Mediadora Oficial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, con dedicación exclusiva, remuneración equivalente a la categoría de Jefa de Despacho y dependencia de la Dirección de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos, cuya misión, funciones y condiciones se encuentran establecidas en la Ley 5731 y Acordadas 30/20 y 31/20.

**Artículo 2°.-** Establecer que la profesional designada debe prestar juramento de ley.

**Artículo 3°.-** Registrar, notificar y oportunamente archivar.